

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

[VER SENTENCIA](#)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20001 31 05 001 2015 00430 01

DEMANDANTE: SIERVO DE DIOS TORRES OVALLE

DEMANDADO: CONSORCIO DIA S.A Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, **23 DE ENERO 2024**

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: **25 DE ENERO DE 2024**

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

JOHNNY DAZA LOZANO

SECRETARIO

CONTANCIA SECRETARIAL: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROVEIDO CORRESPONDIENTE A ESTA PUBLICACION, POR ERROR INVOLUNTARIO, HABIA SIDO NOTIFICADO MEDIANTE ESTADOS EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2023, Y DADO QUE SE TRATA DE UN EDICTO, ES DECIR UNA DE UNA SENTENCIA, LO PROCEDENTE ES NOTIFICARLO POR EDICTOS, COMO EN EFECTO SE HACE.